## Breadcrumb

- 1. Home
- 2. Print
- 3. Pdf
- 4. Node
- 5. Entity Print

## No lleve productos agrícolas prohibidos derivados de plantas y/o animales al viajar hacia a los Estados Unidos continental.

## **Print**

Recordatorio: Prepárese antes de su partida.

**SAN JUAN** - Mientras muchos se preparan para visitar a sus seres queridos en los Estados Unidos continental, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) le recuerda al público que <u>todos los productos agrícolas están sujetos</u> <u>a inspección en los aeropuertos y otros puertos de salida.</u>

El USDA prohíbe o restringe el movimiento de algunos productos agrícolas desde Puerto Rico hacia los Estados Unidos continental. Estos incluyen frutas, vegetales, **carne de cerdo** y/o material propagativo (plantas).

La razón es que esto puede albergar plagas y/o enfermedades peligrosas que se consideran invasivas. Una sola pieza de fruta o una sola planta que sea portadora de una plaga y/o enfermedad invasiva podría provocar millones de dólares en daños a la agricultura y al medio ambiente, costosos esfuerzos de erradicación, pérdida de ingresos comerciales y precios más altos de los alimentos.

La Peste Porcina Africana es un ejemplo de estas enfermedades. Después de ser detectada la peste porcina africana en la República Dominicana en 2021, el USDA

aumento sus esfuerzos de búsqueda y prevención para que la enfermedad no llegue a Puerto Rico y los Estados Unidos continental. La enfermedad se disemina rápidamente a través de los cerdos, la carne y /o sus productos, equipos y/o ropa, y podría devastar la industria porcina y el suplido de alimentos de Puerto Rico y de los Estados Unidos continental si la enfermedad llegase al territorio.

Es importante que se informe sobre qué productos están permitidos y/o prohibidos antes de viajar a los Estados Unidos continental. Los productos prohibidos se confiscarán y no se devolverán. De no declarar los productos prohibidos puede resultar en posibles demoras en su registro con la línea área así como posibles penalidades civiles de \$100 hasta \$1,000 por violación. Gracias por cooperar manteniendo a salvo nuestros animales y el suplido de suministros de alimentación.

Visite el sitio web del USDA para obtener una lista de los productos permitidos y/o prohibidos. Comuníquese con su oficina local del USDA para obtener la información más actualizada:

• Oficinas del USDA: (para viajeros de Puerto Rico hacia los Estados Unidos continental)

• Carolina (SJU Airport): (787) 710-7282

Aguadilla (BQN Airport): (787) 931-7900
Ponce (PSE Airport): (787) 709-4957

Aguada: (787) 986-7240San Juan: (787) 919-0585